



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2020-00012-00

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero.
Demandante: Banco GNB Sudameris.
Demandado: Hernán Novoa Gómez.

Agréguese a los autos las constancias de notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P., allegadas por la parte actora¹, por consiguiente, continúese con las diligencias de enteramiento de la parte pasiva en el presente asunto, para lo cual se requiere a la parte ejecutante a fin de que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1)
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalín Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6e72b9a54702736b8d185ef28d40302e6202950dbe08144534065682689c281**
Documento generado en 02/12/2021 07:53:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 14 de la carpeta virtual del expediente.